

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/043-BIS/2014

01 SET 2014
 RECIBIDO

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 20 de Julio de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ADRIANA DÍAZ CONTRERAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
PRESENTE

Por instrucciones del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y en atención a su oficio SDS/505/2014, recibido con fecha 20 de Julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Tercera Convocatoria para elegir a los Comisionados Ciudadanos que serán parte del Comité Técnico de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

MORELOS PODER EJECUTIVO
 01 SEP 2014
 CONSEJERIA JURIDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURIDICO
RECIBIDO
 NUEVA VISION

ATENTAMENTE



MRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

RECIBIDO
 01-09-14
 2:60
 2281
 MORELOS PODER EJECUTIVO
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Archivo/Minutario

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

